Contrato de Servicios

Acuerdo entre:

Servicios de Marketing S.A.

Correo electrónico: contacto@marketingservices.com

Υ

Desarrollo de Aplicaciones Ltd.

Correo electrónico: facturacion@aplicacionesdesarrollo.com

Teléfono: +34123456789

Dirección: Calle del Comercio, 123, Madrid, 28013

1. Objeto del Contrato

Este documento tiene como fin último el establecimiento de un acuerdo comercial entre ambas partes mencionadas. Se contratan los servicios ofrecidos por Servicios de Marketing S.A. en el área de desarrollo, implementación, y mantenimiento de Aplicaciones Móviles, como se entenderá de aquí en adelante. Cabe destacar que, además de lo anteriormente mencionado, este contrato incluye otros términos que no son directamente vinculados con el servicio principal, pero que son esenciales para el desarrollo y cumplimiento del acuerdo.

Es importante resaltar que el servicio mencionado debe iniciarse en un plazo no superior a 30 días tras la firma del presente documento con la fecha de emisión indicada, es decir, desde el 15 de julio de 2023. Esta fecha, crucial en la valoración del cumplimiento, establece un marco temporal que ambas partes deben respetar.

Por lo tanto, el cumplimiento de todas las obligaciones aquí contempladas da pie a una relación comercial no solo basada en la confianza, sino también en la transparencia. De igual forma, ambos lados acuerdan la entrega de informes mensuales sobre el progreso de los servicios, así como el suministro de documentación requerida por el cliente.

2. Detalle de Servicios

Descripción de los Servicios	Cantidad	Precio Unitario (€)	IVA (%)	Importe Total (€)
Desarrollo de Aplicaciones Móviles	1	15,000.00	21	18,150.00

Los pagos correspondientes a la tabla anterior se realizarán según lo acordado, teniendo el monto total de € 18,150.00, que incluye el IVA. La descripción de los productos y servicios, valorados de forma individual, facilita el entendimiento de la transacción financiera que se deberá llevar a cabo.

Para asegurar el cumplimiento, se aplicará una penalización por retraso en el pago del 5% diario a partir de la fecha de vencimiento establecida, que corresponde al 15 de agosto de 2023. Es vital para ambas partes mantener un buen cierre administrativo, ya que cualquier desviación a este respecto podría afectar futuras relaciones comerciales.

Esto es aplicable exclusivamente a lo estipulado en la sección anterior, sin embargo, la puntualidad en los pagos es un reflejo del compromiso mutuo hacia este acuerdo. Por lo tanto, se sugiere que para cualquier consulta relacionada con la facturación o pagos, se dirijan a los contactos establecidos.

3. Información Adicional y Condiciones

Número de pedido (PO): PO123456. Este documento es parte integral de la transacción y debe ser citado en cualquier referencia relacionada con el presente contrato. A través de este proceso, se mantendrá un registro completo que

será revisable por cualquiera de las partes en el momento que así se considere.

Con respecto a los detalles bancarios, todos los pagos se deben realizar en la siguiente entidad financiera:

Banco: Banco Santander Cuenta No: 001234567

Además, en el caso de que surja información adicional o cambios en la propuesta inicial, ambos lados se comprometen a comunicar de manera oficial y documentada cualquier modificación. Es importante resaltar que un entendimiento claro acerca de la relación contractual puede reducir un gran número de problemas que podrían deberse a malentendidos.

Por lo que respecta a la publicidad y promoción de los servicios, Servicios de Marketing S.A. tiene la opción de utilizar información relevante para sus campañas de marketing. Para ello, el contacto corresponde a promociones@marketingservices.com o a través del teléfono +34987654321. Esto se considera fundamental para una relación benéfica y confiable.

4. Términos y Condiciones Finales

Este contrato es válido a partir de la fecha de emisión, es decir, el 15 de julio de 2023, y la prestación de los mismos servicios se llevará a cabo de acuerdo con el mencionado calendario temporal. Se notifica que el balance total adeudado al 15 de agosto de 2023 será de € 18,150.00, sujeto a penalizaciones mencionadas anteriormente.

Además, cualquier controversia o desacuerdo que pudiera surgir en relación con este documento se resolverá mediante arbitraje, conforme a las normativas vigentes en el municipio de Madrid, bajo el marco jurídico español. Ambas partes aceptan este mecanismo como definitiva y voluntaria solución a todo debate que pudiera surgir.

Para concluir, se hace constar que el presente contrato puede ser objeto de modificaciones, siempre que estas sean acordadas por ambas partes y reflejadas por escrito. Es un elemento clave para mantener una comunicación fluida y asegurar que la relación comercial resulte avantajosa y duradera.